

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—18.441.

ALTAVISTA, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, los Liquidadores de «Altavista, Sociedad Anónima» (en liquidación), convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, en la calle Triana, 104, 4.º B, Las Palmas, en primera convocatoria, el día veinte (20) de junio de 2005, a las 09,00 horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente veintiuno (21) del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión del Liquidador, y acuerdos sobre la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para que proceda a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se informa a los socios que la documentación requerida por la Ley en relación a los asuntos a tratar, así como el informe sobre la misma se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de abril de 2005.—El Liquidador, Silvestre Angulo Amador.—18.277.

AMAZONIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a

celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las doce horas del día 23 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 24 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, doña Nieves Pérez Lozano.—19.964.

AMETSAK FACTORY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de San Sebastián,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 93/04 seguida contra el deudor «Ametsak Factory, Sociedad Limitada» se ha dictado el 6 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 39.075,09 euros de principal mas 7.814 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de abril de 2005.—Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial.—17.986.

AMIGOS CALLE 54, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se

celebrará en el domicilio social, paseo de la Habana, número 3, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Fijación del número de consejeros dentro de los límites estatutarios.

Quinto.—Modificación de los artículos 16.º, 22.º, 24.º y 26.º de los Estatutos Sociales, reforzando el quórum y régimen de mayorías necesario para la adopción de determinados acuerdos de Junta y Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar el orden del día, texto íntegro de los acuerdos propuestos, documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales del ejercicio 2004, informe de gestión y de los Auditores, e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas, quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ricardo López-Laguna Guerrero.—19.938.

ANDALUZA DE AZULEJOS Y GRES, S. L.

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 87/04 dimanante de los autos número 975/03, a instancia de don Nicolás López Romero, contra Andaluza de Azulejos y Gres, S.L., en la que con fecha 2 de noviembre de 2004 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Andaluza de Azulejos y Gres, S.L., con CIF número B-41845512, en situación de insolvencia total por importe de 2.709,45 euros de principal, más la cantidad de 270,94 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Sevilla a 19 de abril de 2005.—La Secretaría judicial.—17.881.

ANGEL GABRIEL NIETO SALAS

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento demanda 71/2004 Ejecución 113/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Ángeles Aza Blanco contra la empresa Angel Gabriel Nieto Salas, sobre resolución de contrato se ha dictado resolución de fecha 18/4/05, cuyo

apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Ángel Gabriel Nieto Salas en situación de insolvencia total por importe de 2.300,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de abril de 2005.-D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.-17.974.

ARIDOS HERMANOS CURANTA, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

FORMIGONS CURANTA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Aridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de abril de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante la segregación y transmisión en bloque de una rama de actividad que forma una unidad económica autónoma e independiente, a una entidad de nueva creación denominada «Formigons Curanta, Sociedad Limitada» la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad de la sociedad escindida parcialmente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Girona. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ventalló (Girona), 29 de abril de 2005.-La Secretaria del Consejo de Administración de «Aridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», doña Marta Curanta Ortelis.-19.344. 1.^a 6-5-2005

ARIZCUN, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.-Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de inversión colectiva con la consecuente modificación de estatutos sociales.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Angustias Martos Aguirre.-18.437.

AUBRUM, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASISTENCIA TANGENCIAL CIRCUNSCRITA, S. L.

JOMSA INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedades absorbidas totalmente)

Fusión por absorción

Las Juntas generales de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 13 de abril de 2005, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de las dos compañías absorbidas, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, Auburn, Sociedad Limitada.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 14 de abril de 2005.-Administradores solidarios de Auburn, Sociedad Limitada, don Jaime Aubia Arimon y doña Montserrat Rumbau Serra.-Administrador único de Jomsa Internacional, Sociedad Limitada, don Bernat Aubia Rumbau.-Administradora única de Asistencia Tangencial Circunscrita, Sociedad Limitada, doña Edna Betsabé Muriel.-18.001.

2.^a 6-5-2005

AUTOCARES IMPERIO, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOCARES VENECIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Autocares Imperio, Sociedad Limitada», y «Autocares Venecia, Sociedad Limitada», celebradas el día 25 de abril de 2005, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas sociedades y habiéndose aprobado asimismo, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener, en el

domicilio social de las respectivas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de abril de 2005.-Los Administradores Solidarios de «Autocares Imperio, Sociedad Limitada», y «Autocares Venecia, Sociedad Limitada», don José Luis Nájera Pascual y don José Vera Soler.-18.311.

y 3.^a 6-5-2005

AVINGUDA MADRID DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entresuelo de Barcelona, el día 31 de mayo de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.-Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.-Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.-Nombramiento de Administrador.

Quinto.-Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de abril de 2005.-El Administrador Único, Diagonal 3000, S.L. en su representación el Administrador, Ramón Canela Pique.-17.920.

BAGAL CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Cese, nombramiento o ratificación, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.-Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la